



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día **diecisiete de agosto de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, ponente en el presente asunto, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 32/2015-O-8-12. CAUSA PENAL: JCJ/153/2015. RECURSO: CONFLICTO DE COMPETENCIA. JUZGADO: SUSCITADO ENTRE EL JUEZ MIXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA Y LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL TERCER Y SEGUNDO DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE.	PROCESADOS: FERNANDO MEZQUITILLO BASTIDA Y LESSLI IVONE BELTRÁN SÁNCHEZ. OFENDIDO: BANCA AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. DELITO: ROBO CALIFICADO.	ES COMPETENTE EL JUEZ MIXTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante y ponente en el presente asunto.



LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.